



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 19 de agosto del 2005
No. 36

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN; POR UNA PARTE, LA LICENCIADA MARTHA ELBA TERRON MENDOZA, EN SU CARACTER DE NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 146 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO, Y POR LA OTRA PARTE, EL LICENCIADO MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, EN SU CARACTER DE NOTARIO PROVISIONAL A CARGO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 2926, 1298-A1, 1306-A1, 2947, 2965, 2966, 2967, 2968, 2969, 1316-A1, 1317-A1, 1318-A1, 1319-A1, 2973, 1320-A1, 1159-B1, 1157-B1, 1158-B1 y 1315-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2977, 2975, 2976, 2972, 2980, 2971, 059-C1, 1155-B1, 1156-B1, 2979, 1160-B1, 2978, 2980-BIS y 1321-A1,

FE DE ERRATAS al acuerdo de autorización del Conjunto Urbano de tipo habitacional Interés social denominado "La Guadalupeana Cuautitlán", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, mismo que fue publicado la Sección Primera de la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de marzo del año 2005, a favor de la empresa "Inmobiliaria CAME", S.A. de C.V., en el cual se detectó un error en cuanto al número de viviendas.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO DE SUPLENCIA que celebran; por una parte, la Licenciada **MARTHA ELBA TERRON MENDOZA**, en su carácter de Notario Provisional de la Notaría Pública número 146 (ciento cuarenta y seis) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, México, y por la otra parte, el Licenciado **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO**, en su carácter de Notario Provisional a cargo de la Notaría Pública número 48 (cuarenta y ocho) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Santiago Tianguistenco, México, mismos que se sujetan al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

Que la Licenciada **MARTHA ELBA TERRON MENDOZA**, es Notario Provisional de la Notaría Pública número 146 (ciento cuarenta y seis) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, México.

Que el Licenciado **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO**, Notario Provisional encargado de la Notaría Pública número 48 (cuarenta y ocho) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Santiago Tianguistenco, México, según la publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 16 (dieciséis) de agosto del año 2005 (dos mil cinco).

Que para dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 23 (veintitrés) de la Ley del Notariado del Estado de México, han acordado formalizar el presente convenio, el cual se sujetará a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Licenciada **MARTHA ELBA TERRON MENDOZA**, Notario Provisional de la Notaría número 146 (ciento cuarenta y seis) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Metepec, México, y el Licenciado **MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO**, Notario Provisional encargado de la Notaría Pública número 48 (cuarenta y ocho) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Santiago Tianguistenco, México, por medio del presente convenio se obligan a suplirse recíprocamente en sus faltas temporales, tendiendo en su función como suplentes, todas las facultades y obligaciones que la mencionada Ley y su Reglamento determinan.

SEGUNDA.- El Notario que vaya a ausentarse, deberá dar aviso por escrito, de cada separación y cada regreso a la Secretaría General de Gobierno y al Notario suplente.

TERCERA.- Convienen ambos fedatarios, que la suplencia a que se refiere la cláusula primera de éste convenio, no generará retribución económica para ninguna de las partes, por lo que, la función que desempeñen será gratuita.

CUARTA.- Este convenio será por tiempo indefinido, hasta en tanto las partes no renuncien a los derechos y obligaciones que por el presente contraen.

QUINTA.- Para los efectos del artículo 26 (veintiséis) de la Ley del Notariado del Estado de México, el presente convenio deberá publicarse en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y en dos diarios de mayor circulación en la entidad y se registrará en la Secretaría General de Gobierno, en el Archivo General de Notarías y ante el Colegio de Notarios del Estado de México.

Hecho, firmado y sellado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los 17 (diecisiete) días del mes de agosto del año 2005 (dos mil cinco).

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ MONTERO, NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO (RUBRICA).

LIC. MARTHA ELBA TERRON MENDOZA NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 146 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE METEPEC, MEXICO (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

A JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES.
SE LE HAÇE SABER:

Que en el expediente número 329/04-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATAMOROS BONAVIDES E IGNACIO VALENTE MANZO en su carácter de Administradores únicos de GRUPO M2B2 ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE C.V. se ordenó mediante auto de fecha seis de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, se emplazara a JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A. El pago de la cantidad de \$108,937.00 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), como pago del costo directo generado por la ejecución de la obra realizada en el local número 1 del inmueble marcado con el número 51, Barrio Santa Cruz, Metepec, Estado de México. B. El pago de la cantidad de \$295,839.40 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), como pago de indirectos u honorarios generados en la ejecución de la obra realizada en el local número 1 del inmueble marcado con el número 51, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México, que importa el 40% del monto que integra el costo total de la obra. C. Los gastos y costas que genere el trámite del presente juicio.

Para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra con el apercibimiento de que si pasado este plazo no comparece por sí, mediante apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, dejando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo, las posteriores aún las personales se le harán mediante lista y boletín judicial. Edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado de México, por tres veces consecutivas. Toluca, México a nueve de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

2926.-17, 18 y 19 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX. E D I C T O

En el expediente número 644/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOPEZ LIRA GUILLERMO en contra de FRANCISCO JAVIER ESPINOZA VALDIVIA se emitió un auto de fecha catorce de julio del año dos mil cinco, donde se fijaron las nueve horas del día dos de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos, en fecha veinte de agosto del año dos mil tres, consistente en un automóvil marca Volkswagen, sedan, modelo 1978, mil novecientos setenta y ocho, número de serie 1182037883 (chasis), motor hecho en México, placas de circulación LWS-53-21 del Estado

de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 moneda nacional), que corresponde al avalúo más alto y con el que se conformó la parte actora en consecuencia, anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, publicando para ello edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, sin que por ningún motivo medie menos de siete días entre la fecha de publicación del último edicto y la celebración de la mencionada almoneda.-Doy fe.-Secretario Judicial del Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor en Naucalpan, México, Lic. Marisol González Coria.-Rúbrica.

1298-A1.-17, 18 y 19 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

Que en el expediente marcado con el número 508/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO MARTINEZ MIRANDA en contra de IGNACIO SUAREZ SUAREZ, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las once horas del día dos de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda, respecto de del bien mueble embargado consistente en: Camioneta F-250, modelo 1989, color rojo, dos puertas, serie número 1FTDF15Y6KNB13736, con número de placas 049-5W5, sirviendo como base del remate la cantidad de DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.; así como un camión marca DINA, tipo camión de tres ejes, color blanco, dos puertas, motor número 301363, serie número ST001363, con número de placas DNA631-K1, cabina 052953, sirviendo de base del remate la cantidad de CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N, valor comercial fijado por el perito de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, debiéndose anunciar la pública subasta o remate por medio de edictos que se fijarán por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expide el presente edicto a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1305-A1.-17, 18 y 19 agosto.

JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR ZINACANTEPEC, MEXICO E D I C T O

En el expediente número 31/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados ALONSO VARGAS PERALTA, BEATRIZ SANCHEZ REZA, P.D. MARIA ALBA ALICIA FLORES VENCES en su carácter de endosatarios en procuración del señor CONSTANTINO PEREZ SOSA, la Juez del conocimiento dictó un acuerdo en fecha cuatro de agosto del año dos mil cinco, en el cual ordenó anunciar la venta pública del bien embargado consistentes en: 1.- Un vehículo marca Chevrolet tipo 360 1.5DX, con placas de circulación PFR 6180 del Estado de Michoacán, México, color negro interiores color rojo en mal estado de uso, cuatro llantas en mal estado, dos espejos laterales, en el medallón se aprecian tres calcomanías, dos puertas, los rines se aprecian pintados de negro con blanco, con un golpe en la parte de la cajuela. Por lo cual se señalan las trece horas del día martes treinta de agosto del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la almoneda de remate respecto del bien embargado y valuado en autos, sirviendo de base para el remate la

cantidad de \$1,237.50 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), anúnciese su venta y convóquese postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Zinacantan, México, a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

2947.-18, 19 y 22 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 712/03, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por RITA RAQUEL SALGADO TENORIO Y ENRIQUE AGUSTIN MARTINEZ SALGADO, en contra de ARTURO FERNANDO BOBADILLA MARTINEZ Y MARIA ELENA MONTES DE OCA LOPEZ, la Jueza Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señaló las once horas del día dos de septiembre de dos mil cinco, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un terreno ubicado en calle de la Constitución, antiguamente camino a Tlatlahuaca, municipio de Tenango del Valle, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle, Estado de México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida 875-679, del volumen 27, de fecha 27 de septiembre de 1999, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 96.20 m colinda con Darío Maya; al sur: 122.80 m colinda con Armando Díaz; al oriente: 155.15 m colinda con Florentino González, Cecilia Mendoza y Esteban Alonso Huerta; y al poniente: en dos líneas 58.40 m y colinda con camino a Tlatlahuaca y 107.20 m colinda con camino a Tlatlahuaca, con una superficie aproximadamente de 17371.83 metros cuadrados, la jueza ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1,233,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días.

Toluca, México, quince de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Graciela Tenorio Orozco.-Rúbrica.

2965.-19 agosto.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 494/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por REAL DE TONATICO, S.A. DE C.V., en contra de FLOR DEL CARMEN LEONG SALAZAR, se han señalado las trece horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo la postura legal el valor del avalúo, por la cantidad de \$ 239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), del bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno marcado con el número 14-23, manzana XXI, con una superficie de 448.98 metros cuadrados, del Fraccionamiento denominado Rancho San Diego Ixtapan de la Sal, Estado de México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en la tabla de aviso y puerta de este juzgado, para su publicación por una sola vez los presentes edictos se expiden a los once días del mes de agosto del año dos mil cinco. Atentamente. El Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes. Naucalpan de Juárez, México, a 11 de agosto de 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2966.-19 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: SARA GARCIA TAPIA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en el incidente de cancelación y reducción de pensión alimenticia dentro del expediente 778/04, que se tramita en este

juzgado, promovido por FRANCISCO ROMERO GARCIA en contra de MARIA SARA ROMERO GARCIA Y FRANCISCO ROMERO GARCIA a través de su señora madre SARA GARCIA TAPIA de quien demanda las siguientes prestaciones: La cancelación y reducción de la pensión alimenticia, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar a la señora SARA GARCIA TAPIA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a deducir los derechos que pudieren corresponderle, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez 10 días de agosto del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

2967.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 991/2005, GONZALO DE JESUS MONDRAGON SUAREZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 47.50 m colindando con Gabriel Pérez Collin; al sur: 47.50 m con Armando Sánchez Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con camino vecinal al Barrio de San Joaquín el Junco; y al poniente: 10.00 m con Epifanio Suárez Reyes, con una superficie de 475.00 metros (cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados), con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha once de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2968.-19 y 24 agosto.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 920/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR BECERRIL GARCIA a través de su endosatario en procuración en contra de HILDA BECERRIL GONZALEZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día treinta de agosto de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos, consistente en una sala constante de tres piezas, con once cojines, en color verde floreado con blanco y azul, en buenas condiciones, un librero constante de dos puertas en color café oscuro, en la parte de arriba tres compartimientos y dos puertas con cristal, en la parte de abajo cuatro compartimientos y cuatro puertas, la madera es tipo caoba, en buen estado de uso con un valor comercial de \$ 4,233.33 (CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores. Toluca, México, once días del mes de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucelly de los Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

2969.-19, 22 y 23 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN en contra de VICTOR DANIEL ORTIZ HERNANDEZ Y OTRA, expediente número 168/2003, se señalan las doce horas con treinta minutos del día doce de septiembre próximo, para la celebración de la diligencia de remate en primera almoneda, del inmueble hipotecado, consistente en casa marcada con el número 22, del conjunto en condominio denominado "Residencial Villa Florida", marcado con el número 2-B, de la calle Cerrada Edward Salk, Colonia Santa María Magdalena (también conocida como Granjas San Cristóbal), ubicada en el municipio de Coacalco de Berrozábal, Estado de México, cuyas características obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 329,000.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los posibles licitadores satisfacer el depósito previo que establece el artículo 574 de la Ley Procesal Civil para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, México, D.F., a 08 de agosto del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Luisa Bravo Corona.- Rúbrica.

1316-A1.-19 y 31 agosto.

**JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 276/1999, relativo al juicio especial hipotecario, promovido por NACIONAL MONTE DE PIEDAD, INSTITUCION DE ASISTENCIA PRIVADA en contra de MIGUEL PORTUGUEZ RAMIREZ Y OTRA, el C. Juez Vigésimo Primero de lo Civil, dictó con fecha once de julio del presente año, un auto que en su parte conducente dice: señaló las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, respecto del bien inmueble y terreno hipotecado, ubicado en el número 62, de la calle Valle del Silencio y lote de terreno sobre que esta construida identificado con el número 29, de la manzana 29, Fraccionamiento Izcalli del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las superficies y medidas que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el Boletín Judicial, en los estrados del juzgado, en la Tesorería del D.F., en el periódico Diario Monitor, así como en Tultitlán, Estado de México, en los estrados del juzgado, en la Gaceta Oficial de Gobierno en un periódico de mayor circulación y en los lugares de costumbre. México, D.F., a 8 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Moreno Contreras.-Rúbrica.

1316-A1.-19 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINCUGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 365/03.
SECRETARIA "A".
SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por IRIARTE Y GOMEZ JOSE GUILLERMO en contra de FRANCISCO JAVIER ESNAL DUBERNARD SU SUCESION la C. Juez Quincuagésimo de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciada ESTELA R. LOPEZ ARELLANO, ordenó por acuerdo dictado en audiencia de fecha trece de julio del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda el inmueble identificado como casa marcada con el número veintiuno de la calle de Fuente de Platerías, construida sobre el lote

de terreno marcado con el número doce de la manzana trece del fraccionamiento Tecamachaico denominado Lomas de Chapultepec, Sección Fuentes en el municipio de Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate el precio consistente en la cantidad de \$3'288,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la rebaja del 20% de la tasación del valor a que se refiere la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Remate que se llevará a cabo a las diez horas del día doce de septiembre del dos mil cinco.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los estrados de este Juzgado en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica de Hoy", así como en los lugares públicos de costumbre en el municipio de Naucalpan, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, D.F., a 03 de agosto del 2005.-C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

1316-A1.-19 y 31 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 565/04, relativo al juicio ordinario civil, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CARLOTA MONTERO ROCHA, se demandan las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que decrete la rescisión por falta de pago del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado entre las partes y contenido en la escritura pública número 33.838 de fecha treinta de noviembre del año dos mil uno, por causas imputables al demandado al faltar en el cumplimiento de la obligación de pago a que se comprometió, B).- El pago de 187.0180 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal o su equivalente en moneda nacional hasta el día quince de julio del dos mil cuatro, igual a 257,205.10 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 10/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto pendiente a pagar, C).- La cantidad de 23.2400 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal o su equivalente en moneda nacional hasta el día quince de julio del dos mil cuatro, igual a \$31,961.87 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados y no cubiertos por parte de la demandada, D).- El pago de 3.7355 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal o su equivalente en moneda nacional hasta el día quince de julio del dos mil cuatro, igual a \$5,137.41 (CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados y no cubiertos por parte de la demandada, E).- El pago de 0.0559 veces el salario mínimo mensual general vigente en el Distrito Federal o su equivalente en moneda nacional hasta el día veinticuatro de junio del dos mil cuatro, igual a \$76.87 (SETENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.), por concepto de saldo de primas de seguro generados y no cubiertos por parte de la demandada, F).- La declaración judicial de que los pagos realizados por el demandado y los que realice hasta la total solución del presente caso, sean aplicados a mi representada por concepto de uso y disfrute de la vivienda materia de la controversia en términos del artículo 49 párrafo tercero de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, G).- Como consecuencia de lo anterior la desocupación y entrega totalmente vacía del bien inmueble materia de la controversia ubicado en manzana 38, lote 24, vivienda 5, conjunto urbano Los Héroes Coacalco II, sección III, del municipio de Coacalco de Berrozábal, Estado de México, H).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine por haber incurrido el demandado en el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato exhibido. Fundando lo anterior en el siguiente hecho que con fecha treinta de noviembre del año dos mil uno, INFONAVIT celebró entre otros actos jurídicos un contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria con CARLOTA MONTERO ROCHA, el cual consta en la escritura pública número 33.838 por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena empíazar a la demandada CARLOTA MONTERO ROCHA, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer y en el

Boletín Judicial, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de ley respectivo, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Coacalco, México, a 08 de agosto del año dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

URBANIZACIONES MODERNAS, S.A.

En los autos del expediente número 573/04-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por LUIS FELIPE ALVAREZ AMADOR, en contra de JORGE ALVAREZ CUADRA SU SUCESION Y URBANIZACIONES MODERNAS, S.A. el Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos a URBANIZACIONES MODERNAS S.A., para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponer excepciones y defensas apercibidos que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le tendrá por confeso de los hechos constitutivos de la demanda o por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro la población donde se ubica este Tribunal, que lo es El Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México, debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. la actora reclama en el juicio vía ordinaria civil (usucapión) las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que ha operado en su favor la prescripción positiva o usucapión, del lote cinco, manzana ciento seis, que se encuentra ubicado en la calle Serranía, fraccionamiento Los Pastores, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 6, al sur: 15 metros con lote 4, al oriente: 10.00 metros con lote 11, al poniente: 10 metros con calle Serranía. B).- Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedor me he convertido en propiedad del inmueble antes mencionado. C).- La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba en mi favor. D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial. Se expide a los once días del mes de agosto del dos mil cinco, en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Nava Benitez.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EMPLACESE A: FRACCIONADORA URBANIZADORA
ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA.

En el expediente marcado con el número 461/05, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por ERNESTO RAMIREZ BERNARDINO en contra de FRACCIONADORA URBANIZADORA ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA, en el que por auto dictado en fecha cinco de agosto del año en curso, se ordenó emplazar por medio de edictos, al demandado FRACCIONADORA URBANIZADORA ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial en al que se ha convertido en legítimo propietario de la fracción de terreno que se ubica en la calle Pedro Lille número 49, lote 15, manzana 2,

fraccionamiento Las Acacias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 121.50 metros cuadrados. B).- La inscripción de la sentencia definitiva que se dicte en el presente juicio a favor del suscrito ERNESTO RAMIREZ BERNARDINO, una vez que la misma haya causado estado y así mismo la cancelación a favor de la demandada FRACCIONADORA URBANIZADORA ATIZAPAN, SOCIEDAD ANONIMA, y C).- El pago de gastos y costas derivados del presente juicio, mismo que tiene una superficie de 121.20 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 13.50 metros con lote 16, al sur: en 13.50 metros con lote 14, al oriente: en 9.00 metros con lote 11, al poniente: en 09.00 metros con calle Pedro de Lille, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México, a 12 doce de agosto del dos mil cinco.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO boletín judicial y en un periódico local de mayor circulación por tres veces de siete en siete días.-Primera Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

A.D.F DISTRIBUTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En el expediente marcado con el número 690/2004, relativo al juicio ordinario civil promovido por BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de IMPULSORA DE INMUEBLES FRIDCOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y D.F. DISTRIBUTION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTROS, se demanda como prestaciones principales: *)- La reivindicación y entrega del inmueble que forma parte del patrimonio del fideicomiso que BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE es la fiduciaria y por lo tanto, la persona moral legitimada para defender el patrimonio del fideicomiso y como consecuencia de ello la entrega del inmueble que ocupan ilegalmente los demandados y que es el siguiente Av. Morelos No. 15, colonia Atlanta, lote 16, manzana C, Corredor 14-C, C.P. 54740 en Cuautitlán Izcalli, Estado de México. *)- El pago de los daños y perjuicios causados a BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, HOY BANORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en virtud de la ilegal ocupación del inmueble propiedad del fideicomiso en la cual es titular de los derechos y esta obligada a defender el patrimonio del mismo y que consisten en la utilidad que podría percibir con el arrendamiento del inmueble y a razón de la renta que a juicio de peritos se determine y que debería de arrendarse en forma mensual y que en la etapa probatoria se acreditará oportunamente. *)- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando las copias de traslado en la segunda Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial. Y fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 08 de agosto de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 286/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA EUGENIA MENDEZ CALVILLO en contra de MARIA SOLEDAD NAVARRO GUERRERO Y OTRO, la actora demanda la nulidad de juicio terminado seguido por MARIA SOLEDAD NAVARRO GUERRERO en contra de MARLENE JUANA CAMACHO RIVAS Y MARIA EUGENIA MENDEZ CARRILLO, radicado en este Juzgado bajo el número de expediente 528/2003, así como también demanda la nulidad de todas las consecuencias jurídicas que derivan de la sentencia dictada, asimismo la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio a nombre de MARIA SOLEDAD NAVARRO GUERRERO, del lote de terreno número 10, manzana 77, fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, lo anterior sustentándose en los siguientes hechos: Declara que en principios del mes de marzo del año dos mil cinco la actora se enteró de que la C. MARIA SOLEDAD NAVARRO GUERRERO llevó un juicio ante este Juzgado en el que se declaró la propiedad del citado inmueble bajo el expediente 528/2003, siendo que según la parte actora MARIA EUGENIA MENDEZ CALVILLO, es legítima propietaria, por lo que inicio el presente juicio civil, en consecuencia el Juez ordenó el emplazamiento de la demandada MARIA SOLEDAD NAVARRO GUERRERO, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los 10 de agosto del año 2005.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O D E E M P L A Z A M I E N T O**

C. GERARDO ROMERO DÍAZ.

PERLA FABIOLA RAMÍREZ PÉREZ, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 463/05, el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en contra del señor GERARDO ROMERO DÍAZ, quien bajo protesta de decir verdad manifestó desconocer el actual domicilio del demandado.

PRESTACIONES:

A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- Se decreta a favor de la suscrita y de mi menor hijo de nombre BRIAN ARIAN ROMERO RAMÍREZ una pensión alimenticia provisional durante el transcurso de la secuela procesal y en su momento se decreta la definitiva, C).- El pago de pensiones alimenticias retroactivas desde el mes de julio del año 2004, por las causas y motivos que expresaré en el capítulo respectivo, D).- El pago de la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto del adeudo existente con motivo de los gastos de nuestro menor hijo, tal como lo detallaré en el capítulo respectivo, E).- El pago de gastos y costas que del presente juicio se originen.

HECHOS.

1.- Con fecha 24 de enero del año 2004, celebramos matrimonio civil la suscrita y el Sr. GERARDO ROMERO DÍAZ bajo el régimen de sociedad conyugal, lo cual acredito con la copia certificada del acta del registro civil respectiva y misma que se anexa a la presente para los efectos legales conducentes, 2.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que establecimos nuestro domicilio conyugal en Avenida del Parque Tercera Sección, Andador 1, manzana 320, casa 2B, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, 3.- Manifiesto a su Señoría que durante nuestro matrimonio procreamos un hijo de nombre BRIAN ARIAN ROMERO RAMÍREZ, quien nació el 5 de agosto del año 2004, y en la actualidad cuenta con

ocho meses de edad, tal y como lo acredito con la copia certificada del acta de nacimiento que acompañamos a la presente para los efectos legales conducentes, 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su Señoría que desde la fecha en que contrajimos matrimonio al día de hoy no hemos adquirido bienes muebles e inmuebles que formen maneje dentro de la sociedad conyugal, lo cual hago de su conocimiento para los efectos legales conducentes, 5.- Manifiesto a su Señoría que desde el inicio de nuestro matrimonio tuvimos una serie de diferencias el demandado y la suscrita, al grado de llegar a fuertes discusiones por que el demandado no cumplía con los gastos de la manutención de nuestro menor hijo, motivo que desataba las discusiones saliendo en varias ocasiones el Sr. GERARDO ROMERO DÍAZ del domicilio conyugal regresando hasta pasados dos o tres días, pero el día diecisiete de julio del año próximo pasado encontrándonos en la sala del domicilio conyugal, siendo aproximadamente las 17:00 horas y estando presentes las C.C. LAURA ORTEGA REYES Y LORENA BERNICE RAMÍREZ PÉREZ, comenzamos a discutir la suscrita y el demandado nuevamente por lo que el demandado no me ayudaba con los gastos de la casa y mucho menos de nuestro hijo, por lo que en ese día al requerirle de dinero comenzamos a pelear, contestándome el demandado "YA ESTOY HASTA LA MADRE DE TUS QUEJAS, QUÉDATE CON TU CASA Y CON TU HIJO, YO ME LARGO A LA CHINGADA", saliendo inmediatamente con sus pertenencias personales del domicilio conyugal sin que a la fecha haya regresado ni tampoco ha existido voluntad ni por parte de la suscrita ni del demandado para conciliarnos y llevar una vida en común, es por eso que acudo a su Señoría, para que declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, 6.- Sigo manifestando que desde el mes de julio del año dos mil cuatro me he visto aún mas necesitada de dinero para cubrir gastos de mi menor hijo, ya que por su corta edad requiere de gastos mayores así como de atención, por lo que no me es fácil trabajar por dedicarme al cuidado de mi hijo, sin embargo los gastos del menor no son disculpables, por lo que me he visto en la imperiosa necesidad de pedir dinero prestado asumiendo a la fecha la cantidad de \$10,000.00, mismos que le adeudo a la C. LAURA ORTEGA REYES, los cuales se encuentran garantizados en un título de crédito (PAGARE), situación por la cual le requiero del pago de la cantidad mencionada en virtud de él origen la deuda por el incumplimiento al pago de una pensión alimenticia. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 171 del Código Procesal Civil, vigente. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en otro de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial. Dado a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demanda de JOSE BETANCOURT GOMEZ Y SOCORRO COVARRUBIAS AGUILA, en el expediente número 493/2004, relativo al juicio ordinario civil las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que decreta la rescisión del contrato privado de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado entre las partes y contenido en el instrumento 09-22327-2 de fecha 25 de junio de 1992, la falta en el cumplimiento de la obligación de pago, lo anterior de conformidad con lo establecido en las cláusulas tercera y novena del capítulo denominado otorgamiento de crédito toda vez que incurrieron en mora en el cumplimiento de los pagos mensuales o amortizaciones de los períodos comprendidos de los meses de septiembre de 1997 a agosto de 1998 y de enero de 1999 a junio de 2004, B).- Como consecuencia de lo anterior el pago de la cantidad de 121,3893 VSM (veces el salario mínimo) general vigente en el Distrito Federal o \$166,495.21 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto pendiente

de pagar, se entenderá por "salario mínimo mensual" el salario mínimo general diario del Distrito Federal, que para el año de 2004 es igual a \$45.24 (CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100 M.N.), multiplicados por 30.4 (treinta punto cuatro), mismo que se incrementará en la misma proporción en que aumente el salario en comento, por lo que se deberá cuantificar su equivalencia en moneda nacional al momento de actualizar el pago en vía de ejecución de sentencia, C).- El pago de 31.0549 VSM o su equivalencia en moneda nacional al día 24 de junio de 2004 a una cantidad igual a \$42,709.67 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 67/100 M.N.) por concepto de intereses ordinarios, correspondientes de septiembre de 1997 a agosto de 1998 y de enero de 1999, a junio de 2004, de conformidad a la tasa variable que no será menor al cuatro por ciento anual, más los que se sigan generando hasta la total solución del crédito, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, cantidad que se ajustará en la misma proporción en que se incrementará el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por lo que se deberá cuantificar su equivalencia en moneda nacional al momento de actualizar el pago en vía de ejecución de sentencia, C).- El pago 0.0559 VSM o su equivalente en moneda nacional al día 24 de junio de 2004 a una cantidad igual a \$76.87 (SETENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.) por concepto de la prima de seguro generados y no cubiertos por parte de los demandados, de los meses correspondientes de septiembre de 1997 a agosto de 1998 y de enero de 1999 a junio de 2004, fecha en que incurrió en mora en sus pagos, C).- El pago de los intereses moratorios expresados en salario mínimo mensual vigente en el periodo que corresponda la omisión y que será traducido a términos monetarios tomando como base el salario mínimo mensual vigente a la fecha de su pago igual a una tasa del nueve por ciento anual comprendido entre los meses de septiembre de 1997 a agosto de 1998 y de enero de 1999 a junio de 2004, más los que se sigan generando hasta la total solución del crédito, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, mismo que se ajustaría en la misma proporción en que se incrementará el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, por lo que se deberá cuantificar su equivalencia en moneda nacional al momento de actualizar el pago en vía de ejecución de sentencia C).- La declaración judicial de que los pagos realizados por los hoy demandados, hasta el día de la presentación de la demanda y los que se realicen hasta la total solución del presente caso, se aplicarán a favor de la actora por concepto de uso y disfrute del inmueble materia del presente juicio en términos del artículo 49 párrafo tercero de la Ley del Infonavit, E).- La desocupación y entrega totalmente vacía del bien inmueble materia de la controversia, el cual se encuentra hipotecado a favor de la actora, F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimó aplicables, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a JOSE BETANCOURT GOMEZ Y SOCORRO COVARRUBIAS AGUILA, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Coahuila, Estado de México, a 12 de agosto de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

MARIA JUANA BARRERA SOSA DE MARTINEZ Y MARIO RUIZ TORRES.

ESTEBAN GARCIA RODRIGUEZ, promueve ante este juzgado bajo el expediente número 1014/2004, juicio ordinario civil, usucapón, demandándole las siguientes prestaciones: a).- La usucapón respecto del inmueble marcado con el número dieciséis, de la subdivisión del lote tres, de la fracción del Rancho denominado La Colmena o San Ildefonso, actualmente identificado en la calle Alcanfores sin número, Colonia Francisco I. Madero, municipio de

Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 264.960 metros cuadrados, con las siguientes unas medidas y colindancias: al norte: 8.756 m con calle Alcanfores; al sur: 8.750 m con lote catorce; al oriente: 31.585 m con lote 17; al poniente: en 31.263 m con lote 15; b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. c).- El pago de gastos y costas que el mismo origine, fundando su demanda en los siguientes:

HECHOS

1.- Como se acredita en el contrato de compraventa de fecha 15 de diciembre de 1992, mismo que adquirió del señor MARIO RUIZ TORRES. 2.- Con esa misma fecha, adquirió el inmueble materia de este juicio y lo ha venido poseyendo a título de propietario, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. 3.- El inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Tlalnepantla, Estado de México, a favor de MARIA JUANA BARRERA SOSA DE MARTINEZ. Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170, 1.174 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial. Atizapán de Zaragoza, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

GABRIEL TORRES ROMERO y TERESA TORRES VARGAS.

Se hace de su conocimiento que el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, a través de sus apoderados, bajo el expediente 789/2004, promueve en su contra juicio ordinario civil, reclamando las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que decrete la rescisión del contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, contenido en el instrumento privado número VII-1364-1992-II; B).- El pago de \$ 183,801.57, por concepto de saldo insoluto pendiente de pagar hasta el día seis de diciembre del 2004; C).- El pago de \$ 80,304.35 hasta el 6 de diciembre del 2004, por concepto de intereses ordinarios; D).- El pago de \$ 2,832.00 hasta el 6 de diciembre del 2004, por concepto de intereses moratorios; E).- El pago de \$ 76.87 al 6 de diciembre del 2004, por concepto de saldo de primas de seguro; F).- La declaración de que los pagos realizados por los demandados y los que realicen hasta la total solución del presente caso, sean aplicados por concepto de uso y disfrute de la vivienda materia de la controversia; G).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega totalmente vacía del inmueble materia de la controversia ubicado en calle Plaza Presa Núcleo Cinco, conjunto 177, entrada "C", departamento 202, Infonavit Norte, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; H).- El pago de gastos y costas, ordenándose por auto del cuatro de agosto del presente año, su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que para el caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Dado en el local de este juzgado, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JOSE BAZALDUA ESPINO y MARIA MERCEDES LEDEZMA DE BAZALDUA, se hace de su conocimiento que GRACIANA BONILLA RAMIREZ, promovió juicio ordinario civil en su contra, mismo que le recayera el número de expediente 376/2004-2, reclamándoles las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial que ha operado a favor de el actor la prescripción positiva o usucapión respecto de una fracción de la cuarta fracción del terreno denominado la Casa o Casa Vieja, ubicado en el pueblo de Tequesquínahuac, en Tlalnépantla, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 124.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.30 m con el Doctor Francisco Javier Rivera García y Dolores Calderón; al sur: 18.30 m con Remigio Gudriósola; al oriente: 6.30 m con zanja regadora; y al poniente: 7.00 m con Angel Hernández; b) Como consecuencia de la prestación que antecede, se declare que de poseedores nos hemos convertido en propietarios del lote de terreno antes mencionado; c) La cancelación de la inscripción que aparece a nombre de la demandada en el Registro Público de la Propiedad y en su lugar se inscriba a favor del actor; y d) El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio, asimismo y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se les emplaza a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la parte demandada que deberán presentarse en el local de este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de avisos de este juzgado una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles a los demandados de que si pasado el término concedido no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Se expide el presente a los treinta días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Manuel Velázquez Quintero.-Rúbrica.

1317-A1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES
A LA TERCERA ALMONEDA.

En los autos del expediente número 751/2003, que se ventila en el Juzgado Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnépantla con residencia en Atizapán de Zaragoza, relativo al juicio ordinario civil (disolución de la sociedad conyugal), promovido por ALEJANDRO GANAGUSICO REYES en contra de MARIA DE LOS ANGELES CARO RODRIGUEZ, se señalan las doce horas del día dos de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la venta en subasta pública en tercera almoneda del inmueble ubicado en calle Tultepec, número cinco, identificada con el lote siete manzana noventa y cinco, segunda sección del fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, México, con una superficie de terreno de (120.50 m2), ciento veinte metros con cincuenta decímetros cuadrados, y que comprende las siguientes medidas y linderos: al noroeste: en 17.15 metros con lote NE5, al suroeste: en 7.00 metros con lote NE4, al sureste: en 17.15 metros con lote NE9, y al noreste: en 7.00 metros con calle Tultepec, sirviendo como base la cantidad de \$646,500.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), resultado del valor del inmueble menos el cinco por ciento a que hace referencia el artículo 2.235 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, esto es en la cantidad de \$614,175.00 (SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), debiendo exhibir postura legal que contendrá la cantidad que cubra el importe fijado, mediante billete de depósito en este Juzgado, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

1318-A1.-19 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 37/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de GABRIELA SALAZAR CORDOVA, se han señalado las diez horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en casa habitación de uno a dos niveles de interés social, calidad media, número dieciséis, del condominio seis, conjunto habitacional El Obelisco de Tultitlán, en Avenida Independencia sin número, Colonia Los Reyes, en el municipio de Tultitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 136, volumen 403, libro 1º, sección 1ª, de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho a nombre de la demandada GABRIELA SALAZAR CORDOVA, con un valor asignado de \$ 231,850.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, cinco de agosto de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1319-A1.-19, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., (SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO), promovió juicio ejecutivo mercantil, en contra de NEMORIO GOMEZ VILLARREAL Y ARACELI PIEDRAS GARCILITA DE GOMEZ, registrado en el expediente número 49/03, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411, 1412 y 1423 del Código de Comercio en vigor, para se señalaron las doce horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Amanecer, así como en los estrados de este tribunal, en consecuencia se convocan postores al remate del bien inmueble ubicado en Cerrada de Duraznos, casa (102) ciento dos, condominio (75) setenta y cinco, manzana (4) cuatro, conjunto urbano denominado Rinconada San Felipe II, municipio de Coacalco, Estado de México, valuado en autos por la cantidad de \$ 278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Coacalco, México, 16 de agosto del 2005.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1319-A1.-19, 24 y 31 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y OTROS, en contra de ALFREDO HERNÁNDEZ GARCÍA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del cincuenta por ciento del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros con María de la Luz

Zúñiga Cruz; al sur: 53.50 metros con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz; y al poniente: 16.64 metros con calle Tomás Enriquez, (hoy avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, en séptima almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día veinte de septiembre del año dos mil cinco, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$946,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la Tercera Excluyente de Dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma. Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los quince días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

2973.-19, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

SECRETARIA "A".
EXPEDIENTE: 643/2004.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por GARCIA HENAINE JORGE en contra de SAHAR MANAL SABA MATOUK Y HERIBERTO PAREDES QUIROZ, expediente número 643/2004, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día doce de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate en subasta pública en primera almoneda del bien inmueble ubicado en calle Padua número dieciséis, manzana 29, lote doce, colonia Izcalli Pirámide, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$829,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días debiendo hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Edictos que se publicarán en el periódico "El Universal Gráfico" en los tableros de avisos de este Juzgado y de la Tesorería del Distrito Federal, y en la puerta del Juzgado competente de Tlalnepanitla, Estado de México, en la Tesorería de Renta de dicha entidad, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta entidad.-México, D.F., a 8 de agosto del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1320-A1.-19, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADAS: MARGARITA CAMPILLO DE GARCIA, ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.
EXPEDIENTE NUMERO: 485/2005.

SANTIAGO NAVARRO GOMEZ, les demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 70, súper 43, de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con lote 17; al sur: 17.20 metros con lote 18; al oriente: 9.05 metros con lote 42 y al poniente 9.05 metros con calle San Angel, con una superficie total de 155.68 metros cuadrados. Lo anterior por encontrarse inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, como propietario del inmueble citado, toda vez que la actora manifiesta que posee dicho inmueble desde el dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, fecha en la que celebró contrato de compraventa con la señora MARGARITA CAMPILLO DE GARCIA, mediante contrato privado de compraventa, cantidad que líquido en su totalidad, así mismo que tiene la posesión desde el día de la compraventa del citado inmueble de manera pública, pacífica, continua, de buena y a título de propietaria. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes a

la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo previniéndoles asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

1159-B1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 593/2005.
C. ADREL FERNANDO LOZANO GARCIA.

Se le hace saber que el señor MARGARITA MIRANDA GRANADOS, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, por las causales IX, X, XIX, del artículo 4.90 del Código Civil, "La separación de cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos" reclamando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, B).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Toda vez que refiere el actor que en fecha dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, abandono el domicilio conyugal sin causa justificada, sin saber nada de ella desde entonces. Y por auto de fecha dos de agosto del año dos mil cinco, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación del mismo; además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como en el Boletín Judicial. Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1157-B1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARIA DE LOURDES OSORIO CASTILLO.

En el expediente número 206/05, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio de divorcio necesario, promovido por FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ, contra de MARIA DE LOURDES OSORIO CASTILLO, así como las prestaciones marcadas con los incisos a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, lo que es el divorcio necesario, por la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México, b).- La liquidación de la sociedad conyugal, régimen por el cual contraje nupcias con la hoy demandada. C).-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, mediante edictos procedase a emplazar a MARIA DE LOURDES OSORIO CASTILLO, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o, por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose la subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días fíjese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1158-B1.-19, 30 agosto y 8 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

ELIAS GASSAN ZACARIAS FADEL Y LEOPOLDO TELLEZ PEREZ, en su carácter de apoderados legales de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO; han promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, juicio ejecutivo mercantil, en contra de EDMUNDO VARGAS SENIL Y GLORIA RAMIREZ VAZQUEZ, radicado bajo el número de expediente 548/2001.

Admitida a trámite la ejecución de sentencia, el Juez ordena la publicación del extracto de la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocando postores a la misma, por tres veces dentro de nueve días, haciéndoles saber que señalan las trece horas del día dos de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, ubicado en: el departamento número 403, del edificio torre doce, marcado con el número oficial tres de la calle Diamante, edificado sobre el lote de terreno número cuatro, de la subdivisión del Rancho "El Prieto" actualmente denominado conjunto habitacional "Juan Diego", en Cuautitlán, Estado de México, con un valor asignado en autos por la cantidad de \$223,200.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con la deducción del diez por ciento de dicho precio, que hace un total de \$200,700.00 (DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del edicto en mérito.-Doy fe.-Pronunciado en Cuautitlán, México, el cuatro de julio del año dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1315-A1.-19, 25 y 31 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 547/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO en contra de MARIA ESTHER URIBE CALDERON, se han señalado las diez horas del día dos de septiembre de año dos mil cinco, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en el departamento quinientos uno, del edificio torre dos, marcado con el número oficial dos, de la calle camino a San Mateo edificado sobre el lote de terreno número tres, de la subdivisión del Rancho "El Prieto" actualmente conjunto "Juan Diego", en Cuautitlán, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida ochocientos treinta y nueve, volumen trescientos noventa y siete, libro primero, sección primera, con un valor de \$143,489.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), restante de la deducción del diez por ciento de dicho precio y que hace un total de \$129,140.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Pronunciado en Cuautitlán, México, veintinueve de junio de dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1315-A1.-19, 25 y 31 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 651/194/2005, H. AYUNTAMIENTO DE CALIMAYA, CAMPO DEPORTIVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/número, San Diego la Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 3.50 m con Angela Valdés; al sur: 3.50 m con calle Morelos; al oriente: 259.00 m con Alfredo García Carreño; al poniente: 259.00 m con Juan Guadarrama Valdés. Superficie aproximada de 906.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2977.-19, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3856/171/2005, JUAN SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.23 m con calle Juan Escutia; al sur: 28.23 m con Rubisel Sánchez Romero; al oriente: 51.60 m con servidumbre de paso; al poniente: 49.20 m con Norberto Zepeda. Superficie aproximada de 1,422.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2975.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 3855/170/05, RUBISEL SANCHEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 28.23 m con Juan Sánchez Romero; al sur: 28.23 m con Rodolfo Sánchez Romero; al oriente: 49.20 m con servidumbre de paso; al poniente: 49.20 m con Alberto Zepeda. Superficie aproximada de 1,389.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2975.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 3896/183/2005, ALBERTO SANCHEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n, San Mateo Otzacatipan, México, municipio de

Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Juan Escutia; al sur: 21.50 m con Julia Sánchez Colín; al oriente: 76.00 m con Vicenta Sánchez Colín; al poniente: 76.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 1,653.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2975.-19, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 6510/426/2005, MARIA DE LA LUZ ARELLANO TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo Metepec-Lerma s/n, Barrio de San Mateo Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.60 m con el Sr. Benito Robies; al sur: 9.70 m con camino antiguo Metepec-Lerma; al oriente: 10.90 m con Rodrigo Arellano Tovar; al poniente: 15.96 m con Virginia Tovar Ayala. Superficie aproximada de 130.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6508/424/2005, TAURINO EDUARDO MACEDO FAJARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Llano de Tultitlán sin número, en San Francisco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con Raúl Faveta; al sur: 10.50 m con calle Carrada de Sor Juana Inés; al oriente: 24.00 m con Vicente Mejía Terrón; al poniente: 24.00 m con Julián Librado Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6513/429/2005, FERNANDO PARRALES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalí, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Segunda Privada de Calzada al Panteón; al sur: 10.00 m con el Sr. Pedro Lagunes; al oriente: 20.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes; al poniente: 20.00 m con el Sr. Angel Genis Garcia. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6512/428/2005, VICENTE MONTSERRAT REYES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalí, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con el Sr. Crispin Romero

Reyes; al sur: 12.00 m con 2ª Privada de Calzada al Panteón; al oriente: 17.00 m con la Sra. Carmela Arzate Ordaz; al poniente: 17.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes. Superficie aproximada de 204.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6509/425/2005, YUNUEN GARCIA GALLARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre de calle Libertad s/n, Col. Nueva San Luis, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Gustavo Garcia Guzmán; al sur: 9.00 m con el Sr. Guillermo Téllez García; al oriente: 10.00 m con privada sin nombre; al poniente: 10.00 m con la Sra. Yolanda Lara Santana. Superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 765/41/2005, JUAN RICARDO GALLARDO HERNANDEZ Y PATRICIA PEREZ DURAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalí, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con 2ª Privada de Calzada al Panteón; al sur: 25.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes; al oriente: 10.00 m con Privada de Calzada al Panteón; al poniente: 10.00 m con el Sr. Crispin Romero Reyes. Superficie aproximada de 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de marzo de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 6511/427/2005, JOSE LUIS GUADARRAMA URTIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Calzada al Panteón s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalí, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m con el Sr. Francisco López Nieto; al sur: 24.00 m con Primera Privada de Calzada al Panteón; al oriente: 20.00 m con Sr. Jorge Avila Hernández; al poniente: 20.00 m con el Sr. Armando Gutiérrez Pichardo. Superficie aproximada de 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2976.-19, 24 y 29 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 241/3980/05, FRANCISCO VILLAFANA CONTRERAS, promueve de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de

Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Bernabé Sánchez Bermúdez; al sur: 20.00 m con Enrique Gómez Valverde; al oriente: 10.00 m con área común; al poniente: 10.00 m con privada. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 236/3975/05, ENRIQUE GOMEZ VALVERDE, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Francisco Villafaña Contreras; al sur: 20.00 m con Bárbaro Meichor Venegas Serrano, al oriente: 10.00 m con área común; al poniente: 10.00 m con privada. Teniendo una superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 197/3916/05, CELSA PADUA HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Morelos número 65, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.40 m con calle Morelos; al sur: 9.40 m con Gonzala Solano de Mejia; al oriente: 68.80 m con Leonor Ruiz Rivera; al poniente: 68.80 m con Dolores Baltasar C. Teniendo una superficie aproximada de 646.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 198/3917/05, ESPERANZA BUENO FERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Iturbide, en San Lorenzo Coacalco, en la Villa de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 101.20 m con Guadalupe Pichardo; al sur: 103.35 m con vesana Ocotitlán; al oriente: 42.50 m con Rafael Jiménez; al poniente: 42.55 m con Rosalío Romero. Teniendo una superficie aproximada de 4,343.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 313/4989/05, NIDIA ASUNCION AMBROSIO CURA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Sebastián, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.50 m con Vicente Nuñez Pérez; al sur: 13.50 m con Nidia Isabel Lavalle Ambrosio; al oriente: 20.00 m con terreno de paso y Angel López; al poniente: 20.00 m con Jovita Becerril. Teniendo una superficie aproximada de 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 196/3915/05, MARICELA OSORNO ZARCO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Hermenegildo Galeana No. 64, Barrio de Santiaguillo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con servidumbre de paso; al sur: 10.00 m con Pedro González Jiménez; al oriente: 9.00 m con Leonor González Serrano; al poniente: 9.00 m con Antonio Guerrero Romero. Teniendo una superficie aproximada de 90.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 199/3918/05, MARIA ELVIA AGIS ESPEJEL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Avenida 27 de Septiembre número 145, San Jerónimo Chichahuatco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 27 de Septiembre; al sur: 10.00 m con Juan Pichardo Rivera; al oriente: 16.80.00 m con Juan Pichardo Rivera; al poniente: 18.97 m con Héctor Chávez Camacho. Teniendo una superficie aproximada de 178.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 239/3978/05, FRANCISCO JAVIER ANGELES ROMERO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Segunda de la Amistad, en San Jerónimo Chichahuatco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.90 m con el señor Serafín Baeza León; al sur: 18.90 m con la vendedora señora Leonides de León de León; al oriente: 10.20 m con la calle Segunda de la Amistad; al poniente: 10.20 m con la señora Martha Laura Baeza de León. Teniendo una superficie aproximada de 192.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 320/4996/05, LETICIA DIAZ DE FLORES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en terreno número 2, de la manzana número 6, de la calle Iturbide de San Miguel Toto, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.65 m con el Sr. Antonio Díaz Luna; al sur: 15.65 m con el Sr. Julio Díaz Luna; al oriente: 10.20 m con el Sr. Fernando Díaz; al poniente: 10.20 m con calle Iturbide. Teniendo una superficie aproximada de 159.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 205/3924/05, IGNACIO DELGADO VELAZQUEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en 2 líneas la 1ª 32.95 m con calle de Independencia, la 2ª 117.70 m con el Sr. Sergio Delgado; al sur: en 141.00 m con los Sres. Juan Salinas, Luis y Pedro Jiménez Olvera, con Fam. Morán Flores y Lázaro Morán; al oriente: en 2 líneas la 1ª 13.75 m con Sr. Sergio Delgado y la 2ª 22.60 m con zanja; al poniente: en 18.53 m con el señor Francisco Rivera. Teniendo una superficie aproximada de 3,399.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. 317/4993/05, ADOLFO GUERRERO JARDON, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Jurisdicción de San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.00 m con propiedad del C. Miguel Angel Guerrero Jardón; al sur: 26.00 m con propiedad del señor Miguel Angel Guerrero Hernández; al oriente: 11.00 m con privada sin nombre; al poniente: 11.00 m con el señor Cristián Arcos Miranda. Teniendo una superficie aproximada de 286.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2972.-19, 24 y 29 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. No. 4295/143/05, C. MA. DEL PILAR HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monte Alto sin número, de la Colonia 5 de Febrero, terreno de calidad semi urbano, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 3 tramos de 4.10, 7.07 y 9.05 m con la calle Monte Alto; al sur: en 22.00 m con propiedad de Rigoberto Sandoval; al oriente: en 49.14 m con Rigoberto Sandoval y Consuelo Hernández, actualmente cerrada sin nombre; al poniente: en 46.50 m con privada sin nombre, actualmente Rigoberto Sandoval y Consuelo Hernández. Superficie de 1,017.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4296/144/05, C. JUAN SANTIAGO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa esquina con cerrada sin nombre, Colonia

Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 13.20 m con cerrada sin nombre; al sur: en 18.10 m con Brígida Escobar; al oriente: en 12.30 m con calle Francisco Villa; al poniente: en 8.15 m con propiedad privada, actualmente Ismael Hernández. Superficie de 155.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4754/145/05, C. SILVIA NOLASCO CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, terreno urbano sin nombre, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 53.00 m con Apolonio Nolasco Cárdenas; al sur: en 55.00 m con Sabino Rosas; al oriente: en 26.00 m con cerrada sin nombre; al poniente: en 24.00 m con María Cristina Nolasco Roa. Superficie de 1.274.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4756/147/05, C. TANIA CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Nicolás Romero No. 25, Colonia Hidalgo, (actualmente Av. Nicolás Romero No. 25, Colonia Hidalgo 1ra. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 8.22 m con Av. Nicolás Romero; al sur: en 7.57 m con Luis Lara; al oriente: en 8.43 m con Miguel Angel Monroy Rojero; al poniente: en 9.91 m con Leonardo Martínez. Superficie de 72.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4757/148/05, C. LILIANA MONTAÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Huizache, lote 14, manzana 2, calle Gavilanes s/n de Granjas de Guadalupe 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con lote 7 (actualmente Rogelio López); al sur: en 10.00 m con calle (actualmente calle Gavilanes); al oriente: en 20.00 m con lote 13 (actualmente Pedro García); al poniente: en 20.00 m con lote 15 (actualmente Reymundo González). Superficie de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4299/19/05, C. DEMETRIO RINCON ESTRELLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Costa Rica No. 3047, manzana 267, San José de los Lavaderos, (actualmente calle Costa Rica s/n, San José Ixhuatpec), municipio de Tlalnepanltla, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Antonio Bahena; al sur: en 10.00 m con calle Costa Rica; al oriente: en 30.00 m con Magdalena Romero; al poniente: en 30.00 m con Regina Ortega. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3494/20/05, C. AGUSTIN MENDOZA SALVADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 9ª de Morelos, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, actualmente 9ª de Morelos No. 78, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juan Martínez Martínez; al sur: en 20.00 m con Samuel del Angel; al oriente: en 8.00 m con calle 9ª de Morelos; al poniente: en 8.00 m con calle Andador. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4300/22/05, C. REYES MORALES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 20, manzana s/n, calle Insurgentes, de la Colonia San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 35.00 m con Remedios Morales; al sur: en 20.30 m con Mariano Pérez y 18.00 m con Genoveva Maldonado; al oriente: en 12.60 m con Antonia Maldonado y 1.16 m con Genoveva Maldonado; al poniente: en 14.53 m con calle Insurgentes. Superficie de 520.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4292/140/05, C. HERMENEGILDO CRUZ RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo (actualmente calle Iturbide No. 13, colonia Hidalgo 1a. Sección), municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.11, 9.37 m con Hermenegildo Cruz R., 21.33, 6.91 m con Familia González, al sur: 7.88 m con Ma. del Carmen Ramírez 29.40 m con Raúl Moreno y 6.29 m con Ma. de Luz Moreno, al oriente: 12.49 m con Raúl Moreno, 17.23 m con Ma. de Luz Moreno y 19.93 m con calle Iturbide, al poniente: 21.63, 4.70 m con andador y 21.48 m con Hermenegildo Cruz Rueda. Superficie 1,294.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4293/141/05, C. MARIA GUADALUPE FLORES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Vista Hermosa, predio denominado "Dalias", actualmente calle "Dalias s/n, colonia Vista Hermosa 1a. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 45.80 m con Ma. Elena Garrido, al sur: en 45.60 m con Francisco Rojo Martínez, al oriente: en 7.15 m con calle Dalias, al poniente: en 7.45 m con Rafael Gutiérrez o Virginia Cuandon. Superficie 333.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4294/142/05, C. RUBEN ROSAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tlilan s/n, colonia Vicente Guerrero, actualmente, colonia Vicente Guerrero 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 33.00 m con Andador Emiliano Zapata, al sur: en 24.80 m con Rafael Rosas Aguilar, al oriente: en 10.00 y 10.85 m con Av. Tlilan, al poniente: en 8.22 m con propiedad particular. Superficie 361.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3587/23/05, C. CARMEN GONZALEZ ATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 2, manzana 1, calle Andador Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.62 m con Malena Castillo y Guadalupe Ortiz, al sur: 08.62 m con Andador Ojo de Agua, al oriente: 18.00 m con Marugenia Peimado, al poniente: 18.00 m con Marugenia Cisneros. Superficie 155.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3588/24/05, C. MARIA ISABEL RUBIN CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 1, manzana 2, calle Ojo de Agua, Colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.30 m con calle Ojo de Agua, al sur: 10.00 y 9.50 m con Avenida Ecatepec de Morelos, al oriente: 15.00 m con Yolanda González Martínez, al poniente: 4.50 m con Ecología. Superficie 135.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3589/25/05, C. MARIA EUGENIA PEINADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 1, manzana 1, calle Andador Ojo de Agua de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.26 m con Guadalupe Ortiz Rojas, al sur: 9.19 m con Andador Ojo de Agua, al oriente: 18.02 m con Ecología, al poniente: 18.00 m con Ignacio Chindo Barrera. Superficie 157.01 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3590/26/05, C. MARIA EUGENIA CISNEROS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 3, manzana 1, calle Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.62 m con Magdalena Cruz Castillo, al sur: 8.62 m con Ojo de Agua, al oriente: 18.00 m con Ignacio Chindo, al poniente: 18.00 m con Salvador Rojas. Superficie 155.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3591/27/05, C. SALVADOR ROJAS ROSTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 4, manzana 1, calle Cerrada Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 2.72 m con Magdalena Cruz Castillo, al sur: 13.82 m con Cerrada Ojo de Agua, al oriente: 18.02 m con Ma. Eugenia Cisneros Herrera, al poniente: 21.25 m con Belem Villegas. Superficie 149.28 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3592/28/05, C. YOLANDA GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 2, manzana 2, calle Andador Ojo de Agua, de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.76 m con Cerrada Ojo de Agua, al sur: 9.75 m con calle Ecatepec de Morelos, al oriente: 15.00 m con Ernestina Rosiles, al poniente: 15.00 m con Isabel Rubi. Superficie 146.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3593/29/05, C. ELIZABETH HERNANDEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 4, manzana 2, calle Andador Ojo de Agua, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.28 m con andador Ojo de Agua, al oriente: 16.06 y 09.06 m con Noemí Lagunas y Cerrada s/n, al poniente: 5.10 y 16.00 m con Ernestina Rosiles y María Luisa Reyes. Superficie 152.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3596/32/05, C. GRACIELA SANTOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 6, manzana 2, calle Cerrada Ojo de Agua de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con vecino Ma. Luisa Reyes, al sur: 7.96 m con calle Cerrada Ojo de Agua, al oriente: 15.86 m con calle Cerrada Ojo de Agua, al poniente: 12.82 m con calle Ecatepec de Morelos. Superficie 124.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3597/33/05, C. NOEMI LAGUNAS SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 7, manzana 2, calle Andador Ojo de Agua de la colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.06 m con Calojío, al sur: 15.00 m con Andador Ojo de Agua, al oriente: 13.33 m con Elizabeth Hernández Lagunas, al poniente: 7.00 m con Irma Valdés Perales. Superficie 151.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3598/34/05, C. MARIA MAGDALENA CRUZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 6, manzana 1, calle Tenayuca, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Tenayuca, al sur: 14.75 m con Nicolás Rojas. Ma. Eugenia Cisneros e Ignacio Chindo, al oriente: 13.24 m con Guadalupe Ortiz, al poniente: 15.80 m con Guadalupe Cerrano. Superficie 158.24 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3599/35/05, C. SANJUANA AVILA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2815, manzana 252, calle Venezuela de la colonia San José Ixhuatpec (antes San José de los Lavaderos), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.00 m con calle Venezuela, al sur: en 5.00 m con propiedad particular, al oriente: en 35.00 m con Carlota Acuña Campos, al poniente: en 35.00 m con Eleno Espinoza Hernández. Superficie 175.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3495/21/05, C. PEDRO LORA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, Avenida del Parque Nacional, colonia Lomas de San Juan Ixtuategpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Avenida del Parque Nacional, al sur: en 10.00 m con Señor Chavelo, al oriente: en 15.00 m con el Sr. Roberto actualmente Roberto Maldonado, al poniente: en 15.00 m con propiedad privada, actualmente Margarito Flores. Superficie 165.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo, Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3595/31/05, C. MARIA LUISA REYES REA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Cola de Caballo", parte alta, lote 5, manzana 2, calle Ecatepec de Morelos, colonia Ampliación Gustavo Baz, (actualmente colonia Ex Ejido de Santa Cecilia), municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.50 m con Ernestina Rosiles Manríquez, al sur: 10.00 m con Ecatepec de Morelos (calle), al oriente: 5.10 m con Yolanda González Martínez, al poniente: 18.84 m con Graciela Santos Martínez. Superficie 143.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de junio de 2005.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4289/126/05, C. MARIA DEL ROCIO MARTINEZ RAMIREZ Y EDGAR MARTINEZ CID, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 10, manzana D, calle Lirio de Ampliación el Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con Valdemar Villalobos; al sur: en 8.00 m con calle Lirio; al oriente: en 17 m con Sofía Ramírez; al poniente: en 17 m con María Elena González. Superficie: 136 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4290/127/05, C. ELVIRA HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado San Pablo calle del Colegio # 41 del Pueblo de San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 44.00 m con Miguel Pérez; al sur: en 59.20 m con Natalia Fuentes y Antonia Fuentes; al oriente: en 9.50 m con callejón del Pozo del Pueblo; al poniente: en 26.30 m con calle del Colegio (antes Camino Real). Superficie: 993.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4291/128/05, C. ESTEBAN MIRANDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: sitio de casa Camino Real # 49 esquina Comonfort Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.10 m con calle Comonfort; al sur: en 4.20 y 7.50 m con Salvador Lara; al oriente: en 12.30 m con calle Real; al poniente: en 7.20 y 5.80 m con Salvador Lara. Superficie: 155.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4540/130/05, C. JUANA RODRIGUEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: Av. Sagitario s/n., (Pueblo Calacoaya), Lomas de Guadalupe denominado La Ladera, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.00 m con Alejandro Mercado Avila; al sur: en 16.00 m con calle Cerrada Fresnos; al oriente: en 8.00 m con Avenida Sagitario; al poniente: en 8.00 m con Laura Hernández. Superficie: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4749/131/05, C. JUAN HERNANDEZ PEREZ Y MARINA DEL VALLE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado La Cruz, Lote 51, calle Leopoldo Sosa de la Col. La Cruz Calacoaya (actualmente calle Leopoldo Sosa No. 51, manzana 34 lote 5), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.50 m con Juan López; al sur: en 10.80 m con Leopoldo Sosa; al oriente: en 14.00 m con callejón Leopoldo; al poniente: en 12.00 m con Atliano Sánchez. Superficie: 138.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4753/135/05, C. ARACELI HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle Real de Calacoaya No. 9 del Pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 21.80, 6.30 y 16.55 m con Cándido Sánchez V. y Armando García V. y pasillo; al sur: en 48.80 m con Navor Cureño y Germán Baz; al oriente: en 23.40 y 5.50 m con Camino Real y Armando García V.; al poniente: en 20.55 m con Vicente García y Sara García V. Superficie: 1,016.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3600/136/05, C. MARIA DE LOURDES NAVARRO GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: paraje denominado Moni Sta. María Mazatlá, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.57 m con Agustín Rosas M.; al sur: en 10.00 m con Isabel González; al oriente: en 37.40 m con Andrés Álvarez; al poniente: en 39.50 m con el camino público. Superficie: 555.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4297/137/05, C. RAYMUNDO PEÑA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado "Muarmo", en la localidad de San Miguel Tecpan, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 95.00 m con Emerenciana Morales Aguilar; al sur: en 84.50 m con Cornelio Rosas Ortiz; al oriente: en 17.85 m con carretera San Miguel Tecpan; al poniente: en 19.00 m con Alejandro Villaseñor. Superficie: 1,653.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4298/136/05, C. EDUARDO PALACIOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado Enxicua ubicado en el Barrio de Dangu, Santa María Mazatlá, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 72 m con Lucio Martínez Cortez; al sur: en 72 m con Eduardo Palacios González; al oriente: en 14 m con una Barranca actualmente Restricción; al poniente: en 14 m con camino Público. Superficie: 1008 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3150/04/05, C. PLACIDO GONZALEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote s/n., manzana s/n., de la calle Av. Niños Héroes, de la colonia San Luis Tlatilco Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.40 m con Adela Olvera; al sur: en 10.65 m con Av. Niños Héroes; al oriente: en 14.10 m con Adela Olvera; al poniente: en 14.80 m con Hilario Galván Bolaños. Superficie: 151.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3259/06/05, C. RAQUEL PEREZ CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado La Concepción, lote s/n., manzana s/n., Cda. del Naranjo No. 19 San Rafael Chamapa Pueblo, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 13.50 m con Cerrada del Naranjo; al sur: en 13.50 m con María de la Cruz Montiel Trejo actualmente Callejón del Linión; al oriente: en 20.00 m con Trinidad Araujo; al poniente: en 20.00 m con Mercedes Suárez. Superficie: 270 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 12 de julio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3149/05/05, C. SUSANA SALAZAR FERMIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado Chabacano lote s/n., manzana s/n., Av. Minas Palacio 56 San Luis Tlatilco Pueblo (actualmente lote 01 manzana 095), municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 3.90 m con Av. Minas Palacio; al sur: en 19.70 m con Odilón Pérez; al oriente: en 19.00 m con Av. Minas Palacio; al poniente: en 11.20 m con María Dávila. Superficie: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3153/06/05, C. PABLO ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 45, manzana 2, calle Águilas, de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30.55 m con casa habitación; al sur: en 29.20 m con casa habitación; al oriente: en 14.50 m con calle Águilas; al poniente: en 14.50 m con terreno particular. Superficie: 433.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3154/07/05, C. FRANCISCO REYES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote s/n., manzana s/n., Domicilio Conocido la Loma de la Magdalena Chichicapa (actualmente paraje La Loma las Maquinas), municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.60 m con terrenos Ejidales actualmente calle sin nombre; al sur: en 7.60 m con Juana Ortega Santiago; al oriente: en 14.10 m con Antonio Vázquez Ortega; al poniente: en 14.70 m con Guillermo Reyes Ortega. Superficie: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3151/04/05, C. FELIX RODRIGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: el paraje "Metsillo", en el poblado de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al

norte: en 25.80 m con Aarón Rodríguez; al sur: en 24.60 m con el señor Concepción Silva Germán; al oriente: en 33.60 m con camino; al poniente: en 34.16 m con José Rodríguez Nava. Superficie: 460.57 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3152/05/05, C. CIRILA GABRIEL ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado "La Manzana", en la Magdalena Chichicásapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas de 10.50 y 3.97 m con calle sin nombre; al sur: en dos líneas de 10.60 y 2.23 m con Ramiro Pacheco; al oriente: en tres líneas de 3.93, 5.39 y 4.47 m con propiedad privada; al poniente: en 17.80 m con propiedad privada. Superficie: 200.00 m².

-El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3155/08/05, C. JAIME VALDES SALDAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: paraje denominado La Mesa, lote s/n., manzana s/n., Av. 5 de Mayo en Santiago Yancuilitlan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 16.76 m con Arturo Valdés actualmente Av. 5 de Mayo; al sur: en 16.76 m con Federico Valdés; al oriente: en 9.50 m con Carlos López; al poniente: en 9.50 m con Catarina Reyes. Superficie: 159.22 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3156/09/05, C. EULOGIA COLIN QUINTANA Y AGUSTIN GUILLERMO RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: terreno denominado "El Chamizal", en Ingenieros Navales, lote 11, manzana 1, colonia Lomas del Chamizal, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.35 m con propiedad privada; al sur: en 8.60 m con calle Ingenieros Navales; al oriente: en 17.80 m con Teresa Leonardo; al poniente: en 17.25 m con Gloria Bautista. Superficie: 163.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3157/10/05, C. JOSÉ LUIS AMAYA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle Mindo, lote s/n., La Magdalena Chichicásapa, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.00 m con Juan Oscar Barrera Valadez; al sur: en 12.20 m con Roberto Alvarado González; al oriente: en 10.50 m con paraje Mindo; al poniente: en 11.90 m con Lourdes Moños Castillo. Superficie: 177.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 3158/11/05, C. EUSEBIO REGINO JIMENEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: zona de Fresnos s/n., paraje "La Era", San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Adrián Mota Zepeda actualmente camino a las canchas de fútbol; al sur: en 20.00 m con Lucio Juárez Ortega; al oriente: en 10.00 m con Lucio Juárez Ortega; al poniente: en 10.00 m con Yolanda Toledo viuda de Ruedas. Superficie: 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Víctor Alberto Alvarado Bustillos.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4329/129/05, C. PAULA FLORES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado El Zapote, lote 16, manzana H, calle Gardenia, colonia Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle sin nombre; al sur: en 8.00 m con lote 6; al oriente: en 16.00 m con lote 17 (actualmente Claudia Cedillo); al poniente: en 16.00 m con lote 15 (actualmente Joel Ramírez). Superficie: 128.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4750/132/05, C. PEDRO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado El Zapote, lote 4, manzana G, en la colonia Ampliación El Chaparral (actualmente calle Amapola), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 7.40 m con Miguel Valdemar Villalobos; al sur: en 11.44 m con calle sin nombre (actualmente calle Amapola); al oriente: en 17.60 m con calle sin nombre (actualmente calle Jazmin); al poniente: en 17.60 m con Miguel Valdemar Villalobos. Superficie: 165.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4751/133/05, C. MARIA NOEMI GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: calle San Francisco de Asís, lote 14 de la colonia La Ermita, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 31.30 m con calle San Francisco de Asís; al sur: en 25.90 m con calle Alcántara; al oriente: en 14.00 m con Roberto Domínguez; al poniente: en 2.00 m con terreno baldío. Superficie: 227.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4752/134/05, C. LUCINA IRMA ZAPIEN
DORANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado: predio denominado Calvario Grande, calle de
Palma No. 8, colonia Barrio Norte (actualmente calle Leandro Valle
No. 22), municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda:
al norte: en 5.50 m con Ramón Balderas; al sur: en 5.50 m con calle
Leandro Valle; al oriente: en 7.50 m con José Cruz; al poniente: en
7.50 m con Ramón Balderas. Superficie: 41.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

Exp. No. 4541/139/05, C. JOSE ALFREDO FELIX DIAZ
SIERRA Y CLAUDIA MARTINA TOVAR CABRERA, promueven
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio
denominado Buena Vista en la colonia de Espíritu Santo, municipio de
Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 42.88 m
con Magdalena Espinosa de Velásquez; al sur: en 140.72 m con
Magdalena Espinosa de Velásquez; al oriente: en 95.05 m con
Magdalena Espinosa de Velásquez; al poniente: en 75.97 m con
Manuel Garate. Superficie: 7,716.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a
quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 20 de junio del año 2005.-C. Registrador, Lic.
Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2980.-19, 24 y 29 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ANTE MI LICENCIADO MARCO LEON YURI SANTIN
BECERRIL, NOTARIO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO,
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL CODIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE MEXICO
HAGO SABER: A SOLICITUD DE LOS SEÑORES ROBERTO
CASTILLO RIVERA Y JOSE ANTONIO VAZQUEZ RIVERA, EN SU
CALIDAD DE DESCENDIENTES DIRECTOS DE LA AUTORA DE LA
SUCESSION, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESSION
INTESTAMENTARIA, A BIENES DE LA SEÑORA ESPERANZA
RIVERA REYES, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y
CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO, DE FECHA ONCE
DE JULIO DE DOS MIL CINCO, EN LA QUE LOS PRESUNTOS
HEREDEROS ESTUVIERON DE ACUERDO EN RADICARLA
NOTARIALMENTE, Y ACREDITARON SU ENTRONCAMIENTO CON
LA AUTORA DE LA SUCESSION, DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY
DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE MEXICO.

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO A LOS VEINTISIETE DIAS
DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CINCO.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO LEON YURI SANTIN BECERRIL
(RUBRICA).

2971.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 83 DEL ESTADO DE MEXICO
ATLACOMULCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública No. 16176, de fecha 13 de julio del
2005, se radicó en esta Notaria a mi cargo la Sucesión
Intestamentaria a Bienes del señor ONESIMO VILCHIS GARAY, a
solicitud de los Sres. AGUSTINA SANCHEZ GUADARRAMA Y
BENITA, SIMON, MA. MERCED, GABINO Y ROSA MARIA todos de
apellidos VILCHIS SANCHEZ, la primera en su carácter de cónyuge
supérstite y los demás como descendientes directos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70
del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, México, 13 de julio del 2005.

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA.-RUBRICA.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y

TRES

DEL ESTADO DE MEXICO

059-C1.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN
BALDARES, Notario Público Número Noventa y Seis del Estado de
México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, hace constar:

Por escritura número "53,785", del Volumen 985, de fecha 2
de Agosto del 2005, se dio fe de: La Radicación de la Sucesión
Intestamentaria a bienes del señor MANUEL RAMIREZ GONZALEZ;
las señoras JUANA MUÑOZ JIMENEZ, en su carácter de cónyuge
supérstite, y MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MUÑOZ, por sí y en
representación de los señores GONZALO, ARTURO, DELIA,
ARMANDO Y MARIA JUANA, todos de apellidos RAMIREZ MUÑOZ,
en su calidad de presuntos herederos de dicha sucesión. En dicha
escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción
y nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron
su entroncamiento con el autor de la sucesión.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del
Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y SEIS.

1155-B1.-19 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del
Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con
fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del
Código de Procedimientos Civiles, 68 y 70 del Reglamento de la Ley
del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17561 de fecha 9 agosto del 2005, los
señores LUIS ENRIQUE, IRENE JENNY, RAQUEL, JAVIER
FRANCISCO Y SALVADOR, todos de apellidos SANCHEZ JIMENEZ,
comparecieron a radicar la sucesión intestamentaria del señor
NICOLAS SANCHEZ CRUZ, expresando su consentimiento para
llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, manifestando
bajo protesta de decir verdad, que desconocen la existencia de alguna
otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".

Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NO. 35.

1156-B1.-19 y 26 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Transporte
Contraloría Interna



"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

EDICTO

SE NOTIFICA ACUERDO

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 19 fracción XIII, 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 25 fracción II, 26, 28, 113 y 114 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transporte, se notifica el acuerdo dictada en las constancias del expediente CI/ST/QUEJA/65/2005, por la Contralora Interna de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, en la que se determino la inexistencia de responsabilidad administrativa y no ha lugar a instaurar procedimiento administrativo a servidor publico alguno, en empleo, cargo o comisión; o la persona quien resulte probable responsable; para el efecto de que surta sus efectos legales y la C. Roció Ruiz Avendaño tenga conocimiento de la conclusión de su queja, presentada el treinta y uno de marzo de dos mil cinco, acuerdo dictado el veintitrés de mayo de dos mil cinco, por la Contraloría Interna de la Secretaría de Transporte del Gobierno del Estado de México, ubicadas en Avenida Gustavo Baz Prada No. 2160, esquina Mario Colín, Colonia La Loma, Tlalnepantla de Baz., México, Primer Piso; toda vez que el interesado no señalo domicilio completo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, al no tener número oficial y no localizarse el mismo según razón del notificador.

Asimismo se le informa que el expediente respectivo, se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna para su consulta.

PARTICULAR EXPEDIENTE
ROCIO RUIZ AVENDAÑO CI/ST/QUEJA/65/2005

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y uno de los periódicos de mayor circulación, a nivel nacional; Tlalnepantla, de Baz, México, a 2 de agosto de 2005.

ATENTAMENTE

CONTRALORA INTERNA

DIANA AYALA ALBARRAN
(RUBRICA).

2979.-19 agosto.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O

ANTONIA LOZANO BARRERA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, once de agosto de dos mil cinco.

En el juicio agrario 106/2005, relativo a la demanda que promueve ISAAC LOZANO OLGUIN, en contra de usted, respecto de la prescripción de derechos sobre la parcela 237, expediente en el que se dictó acuerdo admisorio de tres de agosto de dos mil cinco, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el veintidós de noviembre dos mil cinco a las catorce horas, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Aloe Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuaría de esta adscripción.

NOTA: Para su publicación por dos ocasiones en el término de diez días, en un Diario de amplia circulación en Cuautitlán.-La Actuaría, Licenciada Leticia Montañez Esteban.-Rúbrica.

1160-B1.-19 agosto y 2 septiembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Dirección General de Administración Urbana



FE DE ERRATAS al acuerdo de autorización del Conjunto Urbano de tipo habitacional interés social denominado "La Guadalupeana Cuautitlán", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, mismo que fue publicado la Sección Primera de la Gaceta del Gobierno de fecha 28 de marzo del año 2005, a favor de la empresa "Inmobiliaria CAME", S.A. de C.V., en el cual se detectó un error en cuanto al número de viviendas expresadas en la página tres, cuadro único, específicamente en el acuerdo primero.

DICE:

MANZANA	No. DE LOTES	No. DE VIVIENDAS	LOTE TIPO
I	7	28	cuádruplex
	1	2	dúplex
III	28	112	cuádruplex
	4	12	triplex
IV	2	4	dúplex
	8	32	cuádruplex
V	1	0	Comercio y servicios básicos
	32	92	cuádruplex
VI	8	15	triplex
	4	2	dúplex
VII	29	116	cuádruplex
	1	3	triplex
VIII	3	6	dúplex
	1	0	Comercio y servicios básicos
IX	7	28	cuádruplex
	1	3	triplex
X	1	2	dúplex
	13	52	cuádruplex
XI	2	6	triplex
	5	10	dúplex
XII	30	120	cuádruplex
	5	15	triplex
XIII	4	8	dúplex
	1	0	Comercio y servicios básicos
XIV	9	36	cuádruplex
	1	3	triplex
XV	2	4	dúplex
	36	144	cuádruplex
XVI	6	18	triplex
	4	8	dúplex
XVII	13	52	cuádruplex
	1	3	triplex
XVIII	24	96	cuádruplex
	1	3	triplex
XIX	1	0	Comercio y servicios básicos
	32	128	cuádruplex
XX	2	4	dúplex
	8	32	cuádruplex
XXI	2	4	dúplex
	35	140	cuádruplex
XXII	3	9	triplex
	13	52	cuádruplex
XXIII	1	3	triplex
	1	2	dúplex
XXIV	31	124	cuádruplex
	2	4	dúplex

XXVI	8	32	cuádruplex
	2	4	dúplex
TOTAL	436	1,624	

DEBE DECIR:

MANZANA *	No. DE LOTES	No. DE VIVIENDAS	LOTE TIPO
I	7	28	cuádruplex
	1	2	dúplex
III	28	112	cuádruplex
	4	12	tríplex
	2	4	dúplex
IV	8	32	cuádruplex
V	1	0	Comercio y servicios básicos
	32	128	cuádruplex
	8	24	tríplex
	4	8	dúplex
VI	29	116	cuádruplex
	1	3	tríplex
	3	6	dúplex
	1	0	Comercio y servicios básicos
VII	7	28	cuádruplex
	1	3	tríplex
	1	2	dúplex
IX	13	52	cuádruplex
	2	6	tríplex
	5	10	dúplex
X	30	120	cuádruplex
	5	15	tríplex
	4	8	dúplex
	1	0	Comercio y servicios básicos
XI	9	36	cuádruplex
	1	3	tríplex
	2	4	dúplex
XIII	36	144	cuádruplex
	6	18	tríplex
	4	8	dúplex
XIV	13	52	cuádruplex
	1	3	tríplex
XVIII	24	96	cuádruplex
	1	3	tríplex
	1	0	Comercio y servicios básicos
XIX	32	128	cuádruplex
	2	4	dúplex
XX	8	32	cuádruplex
	2	4	dúplex
XXI	35	140	cuádruplex
	3	9	tríplex
XXII	13	52	cuádruplex
	1	3	tríplex
	1	2	dúplex
XXV	31	124	cuádruplex
	2	4	dúplex
XXVI	8	32	cuádruplex
	2	4	dúplex
TOTAL	436	1,624	

ATENTAMENTE

ING. JOSE SALVADOR AYALA PANTOJA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
(RUBRICA).

2978.-19 agosto.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHALCO, ESTADO DE MEXICO
2003-2006**

LIC. JAIME ESPEJEL LAZCANO
Presidente Municipal Constitucional
de Chalco, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 115 fracción V inciso a), d), g), i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 11, 12, 31 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5, 10 fracción I, 5.28 fracciones I, II y III del Código Administrativo del Estado de México, artículo 71 del Bando Municipal, tiene a bien emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A los habitantes, a los Consejeros de Participación Ciudadana, Organizaciones Civiles y a la sociedad en general hace saber, que se continuara con los trabajos de la Consulta del Proyecto de Modificación al Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente, publicado el 29 de agosto del 2003, suspendida el 7 de junio del año en curso, en consideración al Oficio IEEM/JDXXVII/308/2005, de la Junta Distrital No. XXVII Chalco, en el cual estima no oportuna la realización de la segunda audiencia pública sobre el Proyecto de Modificación antes citado, a fin de no contravenir lo señalado por el numeral Primero del acuerdo de la LV Legislatura del Estado de México, publicado el 24 de mayo del año en curso, faltando 22 días naturales para complementar el período de 44 días naturales originalmente señalado en las publicaciones de fechas 13 de mayo y 16 de mayo del año en curso, en el periódico ESTO y Gaceta del Gobierno respectivamente, sus fe de erratas de fechas 27 de mayo y 2 de junio respectivamente y la difusión de la suspensión de fecha 22 de junio de 2005 en el periódico ESTO.

Continuándose el 15 de Agosto y concluyendo el 05 de Septiembre del 2005, siendo la unidad responsable la Dirección de Desarrollo Urbano.

Asimismo, informo que el proyecto de modificación del Plan estará disponible en el lapso de tiempo, para su consulta en el Salón de Expresidentes y en la Oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano, en un horario de 09:30 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, ambos ubicados en Altos del Palacio Municipal en Calle Reforma número 4, Colonia Centro, Chalco, Estado de México.

Calendario de Audiencias Públicas:

FORO	FECHA	LUGAR	HORA
Segunda Audiencia Pública	19 de Agosto del 2005.	Patio Central del Palacio Municipal de Chalco	14:00 Hrs.

Los habitantes que deseen realizar planteamientos o propuestas al proyecto de modificación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Chalco, lo harán en términos de lo establecido en los artículos 5.28 fracción II del Código Administrativo del Estado de México. Dichos planteamientos podrán ser entregados en el lugar de la audiencia pública respectiva o en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano, ubicado en Reforma número 4, Colonia Centro, Chalco, Estado de México, en un horario de 09:30 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria.

Presidente Municipal Constitucional de Chalco

Lic. Jaime Espejel Lazcano
(Rúbrica).

2980-BIS.-19 agosto.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TULTITLAN
2003-2006

ABRE TU MENTE A UN GOBIERNO DIFERENTE

Organismo Público Descentralizado

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO A.P.A.S.T.

"EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A.P.A.S.T.", EN SESION DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

ACUERDO

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LO PRESENTES FACULTADES A LA CONTRALORIA INTERNA DEL ORGANISMO A.P.A.S.T., PARA QUE INICIA TRAMITE, INTEGRO, RESUELVA Y SANCIONES CONFORME A DERECHO PROCEDA Y MEDIANTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE CUMPLA LAS FORMALIDADES ESSENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ENCONTRA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORGANISMO A.P.A.S.T., QUE INCURRAN EN RESPONSABILIDAD, CON LA FACULTAD DE QUE ESTA PUEDA RESCINDIR MEDIANTE RESOLUCION LA RELACION LABORAL DE UN TRABAJADOR, INHABILITARLO O BIEN RESOLVER LO QUE EN DERECHO PROCEDA, CONFORME A LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS Y EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VIGENTES EN LA ENTIDAD.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DE A.P.A.S.T.
(RUBRICA).

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO A.P.A.S.T.

"EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, A.P.A.S.T.", EN SESION DE FECHA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, HA TENIDO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Por la recepción para su tratamiento o manejo ecológico de los caudales de aguas residuales, originados o derivados de los predios destinados a actividades distintas a las industriales, s en los municipios y/o sus organismos que operen las plantas tratadoras y preste el servicio, cobraran los siguientes derechos.

I.- Cuando la autoridad municipal, o la organización u organismo respectivo, proporcionen el servicio de suministro de agua potable, el monto de los derechos será la cantidad equivalente al 59% del monto cubierto por dicho suministro.

II.- Cuando los usuarios del servicio de agua potable se abastezcan de fuentes distintas a las de la red de suministro municipal o de las organizaciones u organismos respectivos, se causarán y pagaran los derechos correspondientes conforme a la siguiente:

SEGUN DESTINATARIO DEL SERVICIO
DE AGUA POTABLE

A) Para uso doméstico.

Popular

Habitacional medio

B) Para uso no domestico.

SERVICIO MEDIDO

CONSUMO
BIMESTRAL M3

TARIFA
CUOTA BIMESTRAL

8% del monto determinado por dicho servicio.

8% del monto determinado por dicho servicio.

CUOTA MINIMA PARA
EL RANGO INFERIOR AL RANGO INFERIOR

POR M3 ADICIONAL

CONSUMO BIMESTRAL M3	CUOTA MINIMA PARA EL RANGO INFERIOR	AL RANGO INFERIOR	POR M3 ADICIONAL
0 - 15	\$	72.59	
15.01 - 30	\$	72.59	\$ 0.94
30.01 - 45	\$	86.63	\$ 7.86
45.01 - 60	\$	204.66	\$ 7.91
60.01 - 75	\$	323.20	\$ 8.61
75.01 - 100	\$	452.37	\$ 11.00
100.01 - 125	\$	727.32	\$ 16.24
125.01 - 150	\$	1,133.31	\$ 17.18
150.01 - 300	\$	1,562.70	\$ 17.92
300.01 - 500	\$	4,251.36	\$ 18.86
500.01 - 700	\$	6,023.44	\$ 19.80
700.01 - 1200	\$	11,062.72	\$ 20.59
1200.01 - 1800	\$	22,276.72	\$ 21.53
Más de 1800	\$	35,195.62	\$ 22.46

III.- Cuando los sujetos de este derecho se abastezcan de agua potable proveniente por una parte, de las redes de distribución municipales o de las organizaciones o de los organismos respectivos, y que se abastezcan de fuentes distintas, deberán pagar por concepto de este derecho, las cuotas previstas en la fracción I cuando el abastecimiento correspondiente provenga de la fuente municipal o de las organizaciones o de los organismos respectivos, debiendo pagar conforme a la fracción II el abastecimiento proveniente de las fuentes distintas.

Para el pago de estos derechos, se deberá acreditar documentalmente o de la manera que al efecto señale la autoridad municipal, el monto de la cantidad en dinero pagado del servicio de suministro de agua potable, sin considerar, los montos causados por multas, recargos o gastos de ejecución, ni las bonificaciones que en su caso se hubieran aplicado.

Los montos de los derechos previstos en este artículo, se pagaran conjuntamente con los correspondientes a los servicios de suministro de agua potable, dentro de los plazos que prevé esta ley.

En los casos en que no se paguen derechos, por el suministro de agua potable, por que el abastecimiento se hace de una fuente distinta a la red de suministro municipal, o de las organizaciones o de los organismos respectivos, el pago de los derechos previstos en este artículo de hará en forma bimestral ante la tesorería o ante el organismo descentralizado operador de los servicios de agua potable y drenaje, conforme a la declaración que al efecto formule y presente el contribuyente; haciendo uso de las formas oficialmente aprobadas, con los datos que en ella se exijan.

Por lo que hace a los caudales de aguas residuales, originados o derivados de predios destinados a actividades industriales, se estará a lo dispuesto por las disposiciones jurídicas aplicables. El monto de los derechos se calculara tomando como base el 80% del agua extraída al que se le aplicara el 75% de la cuota que corresponda por metro cúbico de agua potable, de acuerdo con la tarifa prevista en el artículo 136, fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER SANTOS ARREOLA
DIRECTOR GENERAL DE A.P.A.S.T.
(RUBRICA).

1321-A1.-19 agosto.